GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN.

Nº Interno: 6871665

OTORGA VISACIÓN ORESOLUCIÓN EXENTA Nº 210432 EXTRANJERO QUE INDICA

Δ

Santiago, 26 de Septiembre de 2016

A

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jenatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 562.332 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981. Dest. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Republica.

RESUEL V.O.

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP, MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Dolisca CAJISTE de dembir denao: nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

del Ministerio del Interior y Segurid

> EXTRANJERÍA . Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 26/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Sección Visas

to di a deto otio-Butre